



Frena jueza prisión
domiciliaria a agresor
de María Elena Ríos

Jueza revierte la prisión domiciliaria a Carlos Vera Carrizal

Agresor de saxofonista permanece en prisión

EN REUNIÓN VIRTUAL Rosa Icela Rodríguez, titular de la SSPC, refrenda a María Elena Ríos el apoyo del Presidente AMLO; FGR apoyará en la investigación a la Fiscalía oaxaqueña

Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

El Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca revirtió la medida cautelar de prisión domiciliaria en favor de Carlos Vera Carrizal, acusado de ser el autor intelectual en el ataque con ácido en contra de la saxofonista María Elena Ríos.

De acuerdo con reportes locales, Geovany Vásquez Sagrero, consejero jurídico del gobierno de Oaxaca, dio a conocer que la noche del martes pasado una juez independiente emitió la resolución, que fue avalada por el tribunal, con la que se suspende la medida cautelar y se deja al presunto criminal en prisión preventiva.

La decisión se basó principalmente en que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del estado no cuenta con suficientes elementos para cuidar al presunto agresor intelectual de la saxofonista, además de que el domicilio que había dado a conocer para su resguardo no cumplía con los estándares mínimos de seguridad para evitar que Vera Carrizal se pueda fugar. De esta manera, el presunto responsable del ataque continuará su proceso en la cárcel estatal.

Mientras tanto, María Elena Ríos se reunió la tarde de ayer, de manera virtual, con la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) Rosa Icela Rodríguez Velázquez, quien le refrendó el apoyo del Presidente Andrés Manuel López Obrador, pues señaló que siempre estará del lado de la justicia.

Asimismo, la Fiscalía General de la República (FGR) indicó que apoyará a la Fiscalía General de Justicia de Oaxaca en el caso. "Va a colaborar con todos los elementos técnicos, periciales y policiales de esta institución, para auxiliar a la Fiscalía

General del Estado de Oaxaca, en un caso que es del fuero común, en el que se afectó a la víctima María "R", destacó en una breve tarjeta informativa.

Antes de que se conocieran los hechos anteriores, la abogada de la saxofonista no descartó acudir ante organismos internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), entre otros, para exponer el riesgo en el que se encuentran no sólo la víctima, sino ella misma, en caso de que no se haga justicia.

En entrevista con La Razón, Diana Cristal González Obregón, representante legal de María Elena Ríos, aseguró que existe un grave riesgo de que el agresor de la saxofonista, Juan Antonio Vera Carrizal, pueda huir, si en algún momento le cambian nuevamente la medida cautelar a prisión domiciliaria, debido a que el presunto agresor cuenta con recursos, domicilios y capacidad para evadir la acción de la justicia. La jurista destacó que "mejor otros países" se han acercado a ellas, ya que en México no han tenido un gran respaldo de las autoridades, y por ello denunció que no pueden estar "rogando" el apoyo de manera internacional cuando se debe proteger a la víctima y dar una sentencia definitiva en contra del autor intelectual.

"Vamos a agotar el tema con la Supre-

ma Corte de Justicia de la Nación. Hay una recomendación de la CNDH que el gobierno de Oaxaca no ha cumplido, y se han acercado organizaciones a ayudarnos. Al menos cinco países nos han cobijado, pero lo que no entendemos es por qué nos escupen en México y nos cobijan en otros países", destacó. Insistió en que es te-

para que les hagan caso, pues no deberían mendigar ayuda, ya que en México tienen la obligación de protegerlas. "Nosotros lo que queremos es que se haga justicia con María Elena y que estas personas no se salgan con la suya, porque es un riesgo que el delincuente pueda tener una opción que le beneficie, cuando es culpable de la agresión", dijo.

La abogada mencionó que se ha demostrado que Vera Carrizal no está enfermo y no necesita atención médica urgente, como lo ha hecho ver su defensa, por lo que debe permanecer en el penal en el que se encuentra para evitar riesgos contra la saxofonista.

Apenas el pasado martes, María Elena

Ríos acudió a la Cámara de Diputados a pedir apoyo de los legisladores para que al autor intelectual de su ataque no le cambiaran la medida cautelar. Además, el gobernador de la entidad, Salomón Jara, dijo que



se debe revisar el caso, ya que no es posible que una persona de esa naturaleza pueda tener algún tipo de beneficio.

EL DATO

EL PASADO martes Elena Ríos detalló que "con toda maldad y alevosía" le informaron que el término para impugnar vencía ayer a las 11:00 horas sin respetar las 72 que son de ley.



LA SAXOFONISTA Elena Ríos se reunió virtualmente con secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, ayer.